

Res. Leg. N°. 4084.

Aprobando la Convención ajustada el 11 de agosto de 1910 sobre la "Unión Pan - Americana", en la IV Conferencia Internacional de Buenos Aires.

Lima, 30 de abril de 1920.

Señor Presidente:

El Congreso, en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 18.º del artículo 83 de la Constitución, ha aprobado la Convención ajustada el 11 de agosto de 1910, sobre la "Unión Pan-Americana", en la Cuarta Conferencia Internacional Pan-Americana de Buenos Aires.

Lo comunicamos a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

J. M. RODRÍGUEZ.—Presidente del Congreso.

Miguel D. González.—Secretario del Congreso.

E. Pró y Mariátegui.—Secretario del Congreso.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 5 de mayo de 1920.

Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Porras.